

\* Número 5845

**SAN PEDRO DEL PINATAR**

**Resolución del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia), por la que se convoca subasta de las obras de «Construcción de sala escolar (Pabellón Polideportivo cubierto, 1.ª fase A).**

Aprobados por esta Corporación los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta de obras de «Construcción de sala escolar (Pabellón Polideportivo cubierto, 1.ª fase - A)», de acuerdo con el artículo 119.1 del Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre, se exponen al público por plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo podrán formularse reclamaciones contra los mismos.

Simultáneamente, y en base a lo autorizado en el número 2 del mismo artículo 119, se anuncia licitación, mediante subasta, de dichas obras. La licitación se aplazará si resultare necesario, en el supuesto de que se formulasen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

**Anuncio de subasta**

**Objeto.**—Obras de «Construcción de sala escolar (Pabellón Polideportivo cubierto, 1.ª fase - A)».

**Tipo de licitación.**—A la baja, en la cantidad de dieciséis millones seiscientos mil pesetas (pesetas 16.600.000).

**Fianza.** — Provisional: 332.000 pesetas.

**Definitiva:** Con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Pago.** — Por certificación de obras con cargo al Presupuesto de Inversiones.

**Presentación de proposiciones.** En la secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a publicar este anuncio en el «Boletín

Oficial del Estado, en horas de 9 a 13

**Apertura de plicas.**—A las doce horas del siguiente día hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

**Expediente.**—De manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina en el plazo de licitación.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don..., con domicilio en..., provisto de D.N.I. núm..., en nombre propio (o en el de..., cuya representación acredita con el poder bastanteado que acompaña), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones y demás documentos del expediente para contratar mediante subasta la ejecución de las obras de..., se compromete a realizarlas con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de... (en letra) (...) pesetas.

Adjunta resguardo de haber constituido la garantía provisional de... pesetas y declaración de no estar comprendido en alguno de los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador).

San Pedro del Pinatar, 6 de septiembre de 1985.—El alcalde.

\* Número 5804

**LAS TORRES DE COTILLAS****EDICTO**

Por don Francisco Gomariz Serna se ha solicitado licencia para establecer la actividad de traslado de taller de reparación de automóviles (Rama Mecánica), Tipo AB-III, con emplazamiento en Ctra. de Alcantarilla, sin número, calle Avda. del Segura, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el

artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Las Torres de Cotillas a 4 de septiembre de 1985.—El alcalde, Jesús Ferrer García.

\* Número 5841

**MURCIA****ANUNCIO**

**Aprobación inicial de la relación de beneficiarios de nuevas viviendas en el Plan Parcial Ciudad Residencial número 3**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de julio del presente año, acordó aprobar inicialmente la relación de beneficiarios de nuevas viviendas del sector de Suelo Urbanizable Programado Ciudad Residencial número 3, a quienes en el proceso de desarrollo de dicho Plan Parcial, situado en el ensanche Norte de Murcia, junto a la nueva Avenida de Juan Carlos I, el Ayuntamiento les hará entrega de una nueva vivienda, sustitutoria de la que actualmente disponen.

Dicha relación puede ser examinada en los locales del Area de Urbanismo del Mercado de Abastos del Carmen por las personas interesadas, que podrán presentar por plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente a la aparición del presente anuncio, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», las reclamaciones que correspondan a su derecho.

Murcia, 4 de septiembre 1985. El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.